



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 141/12

### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

#### EDICTO

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000003/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> TAOUFIK BELAFIA contra la empresa DAVID GARRIDO JIMÉNEZ ASADOR EL VALLE, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, TAOUFIK BELAFIA, frente a DAVID GARRIDO JIMÉNEZ ASADOR EL VALLE, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 6090,84 euros en concepto de principal, más otros 974,53 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este órgano Judicial con el número 162/11.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DAVID GARRIDO JIMÉNEZ ASADOR EL VALLE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a once de Enero de dos mil doce.

La Secretaria Judicial, *llegible*.